



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2022 – 2023

Posicionamiento Institucional

Programa Presupuestal S312
Programa Expansión de la Educación Inicial

Unidad Responsable
Dirección General de Gestión Escolar y
Enfoque Territorial

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Dirección de Evaluación

Agosto 2023

Posicionamiento Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
<i>Se identifica la sección de la FMyE</i>	<i>Se coloca el hallazgo identificado como debilidad / amenaza o recomendación.</i>	<i>Se describe la opinión en general sobre la debilidad / amenaza, recomendación o hallazgo.</i>	<i>Se puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.</i>
Descripción del programa	No se identificó debilidad amenaza o recomendación relacionada con la descripción del programa. No existe una evaluación nacional de la operación e impactos del PEEI.	El PEEI requiere una evaluación externa sobre la cobertura, operación y recursos humanos, financieros y materiales con los que opera; misma que por cuestiones presupuestales no ha podido ser realizada por las instancias correspondientes. El Programa inicia en el 2018 con lineamientos de operación, y en el 2022 opera con reglas de operación.	Se ha continuado con la actualización de las fichas de Monitoreo y Evaluación que aplica CONEVAL, para contar con elementos mínimos de evaluación de la operación e impactos del PEEI. A la vez se han modificado los diversos instrumentos que permiten dar seguimiento a la operación del programa, reuniendo datos relevantes para una posible evaluación.
Cobertura y presupuesto	Cobertura. La entidad federativa de Querétaro no participa en el PEEI en el ejercicio fiscal 2022	Se desconocen las acciones que la AEL de Querétaro implementa para atender a la población en edad inicial. Para que el programa se implemente a nivel nacional es importante que la entidad federativa participe en el Programa.	Continuar invitando a la entidad Federativa a las actividades que realiza el Programa.
	Entidades atendidas: 32 Municipios atendidos: ND Localidades atendidas: ND	Los datos correctos son: Entidades atendidas: 31 Municipios atendidos: 338 Localidades: 422	
	Presupuesto. La principal limitación actual del PEEI es la insuficiencia y la	Por su base presupuestal, esta es una restricción cuya solución queda fuera del alcance del	Se ha reforzado la difusión de la Política Nacional de Educación Inicial, como iniciativa para lograr que un mayor segmento

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





	inestabilidad del presupuesto federal que se la asigna. No se ha logrado que todas las entidades federativas reciban los 6 apoyos que conforman la operación del PEEI.	ámbito de decisión de la UR del PEEI.	de la sociedad valore la importancia de este nivel, y con ello se tenga mayor demanda efectiva del servicio para asegurar a mediano plazo el aumento mínimo necesario del presupuesto para la expansión de la cobertura del programa.
	2022: 513.31	2022: 620.31	
Resultados	No se han logrado establecer las herramientas y estrategias necesarias para lograr evaluar la calidad de todos los servicios que se ofrecen, y sobre todo el desempeño de las y los agentes educativos.	Si bien el programa presenta la debilidad de no contar con una evaluación de la calidad de todos sus servicios, ya se puso en operación desde 2022 el Sistema de Seguimiento a los Apoyos Otorgados por el PEEI, como mecanismo automatizado que permite registrar información y evidencias de la operación del programa a nivel nacional y una valoración de la eficacia y calidad de los insumos que las AEL adquieren y distribuyen.	En 2022 se realizó una encuesta para conocer el perfil profesional y laboral, así como las principales intereses y necesidades de las coordinaciones locales del PEEI, cuya información ha permitido establecer diversas adecuaciones tanto a la operación central del programa, como a los instrumentos que utiliza para el seguimiento. En 2023 se aplica una encuesta a las y los agentes educativos que laboran en los CCAPI, respecto su perfil y desempeño.
	De igual forma, se ignora a nivel nacional el nivel de satisfacción de las familias con los servicios recibidos; aunque existen las evaluaciones estatales, éstas no han sido valoradas en su calidad y pertinencia, ni en los usos que se les da.	Se considera que esta debilidad sigue presente en su mayor parte, aunque varias evaluaciones internas en las entidades cubren este aspecto del nivel de satisfacción de las familias por los servicios recibidos, y en ellas se señala que hay una valoración positiva de los mismos.	En agosto de 2023 se lanza la convocatoria para el segundo encuentro virtual de videos con experiencias y aprendizajes, donde se les ha pedido a las AEL que en los videos sean los niños y sus familias quienes aparezcan, junto con el Agente Educativo, realizando alguna actividad lúdica y de aprendizaje. Si bien esta actividad no es una evaluación formal del nivel de satisfacción de las familias, si permitirá contar con evidencias sobre la participación de éstas en la educación de sus hijos.
Vinculación con el PND y Programas derivados	No se señala en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2002-2023 del PEEI debilidades, amenazas o recomendaciones relacionadas con la vinculación del PEEI con el PND y programas derivados.		
Fortalezas y Oportunidades		No hay comentarios	
Debilidades y Amenazas		Ya se realizaron los comentarios en los apartados respectivos de cobertura, presupuesto y resultados.	



Recomendaciones	1. Se sugiere desarrollar un plan de trabajo en el que se establezcan las estrategias y herramientas necesarias para evaluar el programa.	Se requiere contar con la suficiencia presupuestal para llevar un proceso evaluador por un externo atendiendo los términos de referencia de CONEVAL.	Se buscará incluir en el presupuesto 2024 del PEEI, los recursos económicos necesarios para realizar una evaluación externa nacional al PEEI.
	2. Se sugiere realizar por parte de la Unidad Responsable un ejercicio de Evaluación Interna.	Se considera que la actualización de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, y la respectiva revisión de la misma por la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Aprovechamiento Educativo, es un ejercicio que puede formar parte de la evaluación interna señalada.	Se buscará incluir en el ejercicio 2024 una propuesta de evaluación interna de más amplio espectro que lo realizado con la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023.
Aspectos Susceptibles de Mejora que el programa realiza derivado de las evaluaciones	El programa no comprometió ASM en años anteriores al 2023 o éstos ya se encuentran concluidos	Sin comentarios	
Coordinación Inter-institucional	La mínima o nula aportaciones en recursos humanos, financieros y materiales que realizan las AEL y los municipios.	Los Convenios que se suscriben entre la SEP y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la operación del PEEI, establecen la importancia y necesidad de que tanto las AEL como las municipales participen en la medida de sus posibilidades en la expansión de los servicios ofertados. Pero sin duda se requiere mayor colaboración entre los tres niveles de gobiernos.	La UR de la operación del PEEI alienta la apertura de nuevos Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI), con los recursos adicionales que recibe o genera el Programa, como una forma de involucrar sobre a todos los municipios, quienes son los que aportan el espacio físico y otros servicios de apoyo para el funcionamiento de los CCAPI.
Participación Social	La Ficha de Monitoreo y Evaluación no hace referencia a debilidades, amenazas o recomendaciones de participación social.	Sin comentarios	

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la Unidad Responsable con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador (Unidad de Evaluación) y a la coordinación de CONEVAL.

Si bien se requiere una evaluación amplia de la operación del Programa, se considera que la elaboración y actualización de la Ficha de Monitoreo y Evaluación ha sido un ejercicio que ha permitido visualizar con claridad los retos que enfrenta el PEEI y establecer aquellas medidas que puedan hacer frente a las debilidades y amenazas detectadas.

El equipo evaluador de la Unidad de Evaluación de la SEP hizo llegar la Ficha de Monitoreo y Evaluación, y registró la mayoría de las observaciones planteadas desde la UR del PEEI. Con la coordinación de CONEVAL no se tuvo acercamiento.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada (Ficha de Monitoreo y Evaluación, Diseño, Indicadores, etc.), es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Se considera que es prioritaria una evaluación exhaustiva de la operación del PEEI, ya que lo que ofrece la Ficha de Monitoreo y Evaluación no es suficiente para decidir y emprender acciones específicas de mejora en la operación y resultados del programa. La evaluación requerida permitiría precisar los hallazgos, debilidades, amenazas y oportunidades del Programa, y podría ofrecer opciones para su atención.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las Unidades Responsables para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

La UR de la operación del PEEI está atenta a cumplir con los distintos procesos de evaluación del programa que determinan las instancias correspondientes, a la vez que realiza un seguimiento por diversos mecanismos (informes trimestrales, reuniones nacionales, reuniones estatales, sistemas digitales) para recuperar y analizar la información necesaria y llevar a cabo las acciones susceptibles de mejora que se identifican. Por ejemplo, un área que se encontró como debilidad es la tardanza en el ejercicio de los recursos en varias entidades federativas, debido sobre todo a los numerosos trámites que imponen las respectivas áreas estatales de adquisición o equivalentes. Ante ello la DGGEyET, en cumplimiento a lo que establecen las RO 2023, ha girado oficios a las AEL que presentan un subejercicio del recurso en el primer semestre de este ciclo fiscal, solicitando atender dicha situación.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

Se requiere un proceso más específico y detallado para realizar una evaluación más efectiva del Pp S312, tanto en lo correspondiente a la Ficha de Monitoreo y Evaluación, como a lo ya señalado de realizar una evaluación completa e integral y siguiendo los respectivos Términos de Referencia que emite CONEVAL.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

Es necesario que el equipo evaluador cuente con el personal suficiente para dar un acompañamiento más amplio y constante al proceso evaluativo del Pp S312.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

No se tuvo relación con el CONEVAL para la revisión y actualización de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 del Pp S312.